

DECLARACIÓN DE LOS PERITOS 16579, 74964 Y 77639. POLICÍAS PERITOS EN DOCUMENTOSCOPIA.

Fecha de la declaración : 16-05-2007

Orden en la sesión : 05

- o *En cursiva azul, las preguntas del Ministerio Fiscal y los abogados.*
- o En normal negro, las respuestas.
- o Los comentarios del juez, comienzan por **GB**
- o **En rojo**, lo que no se entiende bien y es de libre transcripción.
- o **NOTA del Transcriptor (n.t.)**

Nomenclatura de las partes que intervienen en el interrogatorio:

<i>MF SÁNCHEZ</i>	Ministerio Fiscal - Olga Emma Sánchez Gómez
<i>P MANJÓN</i>	Acusación Particular Pilar Manjón y otros
<i>D ZOUGAM</i>	Defensa de Jamal Zougam y Basel Ghalyoun
<i>D AGLIF</i>	Defensa de Rachid Aglif
<i>D EL HARRAK</i>	Defensa de Saed El Harrak
<i>D ALMALLAH</i>	Defensa de Mouhannad Almallah Dabas
<i>D BOUSBAA</i>	Defensa de Nasredinne Bousbaaá
<i>D EL FADOUAL</i>	Defensa de Abdelillah El Fadoual El Akil
<i>D R. GONZÁLEZ</i>	Defensa de Rabei Osman
<i>D BOUHARRAT</i>	Defensa de Mohamed Bouharrat
<i>D BOUCHAR</i>	Defensa de Abdelmajid Bouchar
<i>D SLIMANE</i>	Defensa de Mahmoud Slimane Aoun
GB	Presidente del Tribunal – Gómez Bermúdez
P1	Perito hombre.
P2	Perito mujer.
P3	Perito mujer.

Toma de Juramento a los peritos.

00:00:00

GB: ¿Son ustedes los peritos funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, con números 16579, 74964 y 77639, verdad? Los tres especialistas en documentoscopia, y han elaborado múltiples informes, más de una decena de informes, según veo aquí. Casi dos decenas. ¿Juran ustedes, o prometen, emitir con objetividad los informes que se les van a requerir en este acto? ¿Hay alguna circunstancia, alguna cosa, que crean ustedes que puede desviarles de su objetivo? Como saben por otras actuaciones, pero es mi deber informárselo, si faltan a la obligación que acaban de contraer pueden incurrir en un delito de falso testimonio, castigado con pena de prisión, multa, y principal de inhabilitación, precisamente por su condición de peritos Respondan, por favor, en primer lugar a los puntos de pericia que les exponga el Ministerio Fiscal.

Ministerio Fiscal. Olga Emma Sánchez Gómez.

00:00:48

MF SÁNCHEZ: Con la venia de la Sala. En primer lugar, les pregunto sobre la identificación de una escritura manuscrita en árabe, que lleva por número 2004 D-0456, en relación, a su vez, con 2005-D-0295. Coja el micrófono, por favor.

P1: Sí, es el 2005-D-0456. 2005.

MF SÁNCHEZ: Ah, 2005-0456, perdón, tenía mal la anotación.

P1: Tengo aquí la copia, es la, la escritura es que, hay un fax, y entonces se identifica previamente.

MF SÁNCHEZ: ¿Un fax?

P1: Con un fax. Sí, es un fax, y entonces se identifica con escritura indubitada que aparece en un piso de la calle Francisco Remiro, y es atribuida a Serhane Fakhet.

MF SÁNCHEZ: ¿Pudieron llegar a determinar que correspondía a Serhane por escritura que se intervino en este piso e hicieron la comparativa con el fax?

P1: Sí, efectivamente. Antes, esa escritura ya se había identificado y se había atribuido a Serhane Fakhet en el informe 2004-D-0343. Se había hecho un estudio comparativo con unos impresos de extranjero, una tarjeta de estudiante, donde había firma y escritura de dicha persona, y entonces se da como indubitada ya esa escritura en ese anterior informe, y se compara entonces, la escritura que aparece en el piso con la del fax, y, vamos, no hay ninguna duda. Se hace un estudio comparativo con todos los elementos morfológicos de conjunto, elementos de detalle, con los números que aparecen, tanto en el fax como en ese escrito, y, vamos, la coincidencia es total.

MF SÁNCHEZ: Asimismo, les pregunto acerca de otro documento estudiado por ustedes, 2004-D-0341-C, relacionado a su vez con el 2004-D-0343.

P2: Sí, en ese informe, 341-C, se procede también al estudio comparativo de escritura en caracteres latinos, utilizándose como muestra incuestionada, la misma que ha comentado mi compañero, llegándose a la conclusión de autoría por parte de Fakhet.

MF SÁNCHEZ: ¿La 343 a qué se refiere?

P2: La 343 se estudia la documentación intervenida en el domicilio de la calle Francisco Remiro, número 41, y, bueno, se hace estudio de múltiple documentación, concretamente, bueno, pues hay un cuaderno donde, vamos a ver, conteniendo anotaciones en caracteres latinos y diversos números. Aparecen en ese mismo piso anotaciones, también en caracteres latinos, concretamente en uno de los documentos dubitados, que es el reseñado con el, con el número 6, donde aparece su firma, y diversa numeración manuscrita, el, y el texto está realizado en unidad de acto. Después, esa misma letra ya queda identificada en el primer informe, que es el 2004-D-0343, se hace su cotejo con la documentación intervenida en Leganés, en la calle Carmen Martín Gaité, y se procede al cotejo en ese momento, únicamente de la escritura en caracteres latinos, llegándose a la conclusión de común autoría.

MF SÁNCHEZ: En ese texto que se recupera en Leganés, ¿se refiere al que comienza por la palabra "McDonald's"?

P2: Sí.

MF SÁNCHEZ: Y hay como una especie de plano...

P2: Sí. Hay tres folios...

00:04:47

MF SÁNCHEZ: De la calle Princesa.

P2: Sí. La documentación dubitada que se identifica en Leganés, son tres documentos reseñados como: Documento número 1, correspondiente a un folio con expresiones numéricas y anotaciones escritas en caracteres latinos. Un documento dos, con la anotación "AEFI", está recogida con un croquis; y, en el documento tres, las expresiones "AEFI", "Agencia Española de Cooperación Internacional", "Moncloa", "Central", "Calle Princesa", "McDonald's", "hospital" y "parque", recogidas en el anverso del folio. Y en el reverso de esa misma hoja hay otra anotación en la que se lee "hospital".

MF SÁNCHEZ: A continuación les pregunto sobre el informe pericial 2004-D-0341-B.

P2: Sí.

MF SÁNCHEZ: ¿A quién, a quién corresponde este documento?

P2: En este documento también se hace estudio de documentación intervenida durante la inspección realizada en Leganés, y se procede al estudio de un papel con anotaciones manuscritas en caracteres latinos en su anverso. Se inicia en "Barrio Residencial de la Moraleja". Después, posteriormente, se hace también un análisis de parte de la documentación contenida en una tarjeta de visita, "Corzo y Asociados", y en un trozo de papel con diversas anotaciones manuscritas, se llega a la conclusión de que cotejado con el cuerpo de escritura de Mohamed Bouharrat, el trozo de papel que comienza en "Barrio Residencial", íntegro, es de Mohamed Bouharrat, mientras que solamente alguna de las anotaciones que constan en la tarjeta de visita y en el trozo de papel que se inicia "Las Pedroñeras, Bar Sol" corresponden también con Mohamed Bouharrat.

MF SÁNCHEZ: En este documento, ¿concluye con alguna palabra en especial?

P2: ¿Cuál de los tres?

MF SÁNCHEZ: El que empieza con el "Barrio Residencial de la Moraleja".

P2: Brains.

MF SÁNCHEZ: ¿Brains?

P2: Brains.

MF SÁNCHEZ: Estos documentos, a su vez, ¿presentan relación con el 2004-D-0427 y D-427-C?

P2: Sí. En esos documentos, en esos informes periciales, 2004-D-0427, se procede al estudio de un trozo de papel azul, con unas anotaciones numéricas en su anverso, y en el reverso, pues, otras anotaciones numéricas y una anotación manuscrita. En ese informe se procede al estudio, con un primer cuerpo de escritura remitido por la autoridad judicial, de Mohamed Bouharrat. En ese cuerpo de escritura únicamente, había anotaciones numéricas y anotaciones en caracteres arábigos, con lo cual, las anotaciones en caracteres latinos que aparecen en ese documento dubitado, no pueden procederse a su estudio, pero se llega a la conclusión de que las anotaciones numéricas que aparecen en el anverso, son extendidas por Mohamed Bouharrat, autor del cuerpo de escritura. Posteriormente, se solicita un nuevo cuerpo de escritura, con anotaciones en caracteres latinos, de Mohamed Bouharrat, y una vez que se obtiene ese cuerpo de escritura, se procede al cotejo. Entonces, tras hacerse ese cotejo, se llega a la conclusión de que existe cierta correspondencia gráfica con las anotaciones en caracteres latinas que aparecen en el anverso, pero debido a la breve extensión de las mismas, no se puede llegar a determinar con total rotundidad. Y, sin embargo, las anotaciones que hay en el anverso, que las anotaciones, "Alberto Barco", no ha sido extendida por él.

MF SÁNCHEZ: Muy bien. A continuación, el informe pericial 2004-D-0341-E.

P2: Sí.

00:08:43

MF SÁNCHEZ: ¿A quién corresponde esta anotación que se interviene también en el desescombros de Leganés?

P2: Sí. Rachid Oulad Akcha. Y a él le corresponden, después de estudiada toda la documentación dubitada, en caracteres latinos intervenidas allí, se, se determina que las anotaciones que se inician "Hoyo de Manzanares" y finalizan, bueno, el folio "municipio de Alcobendas", y un segundo folio que comienza "www.templosreligiosos" han sido extendidas, aparte de las anotaciones en ellos recogidas, por Rachid Oulad Akcha. Concretamente, del folio que comienza "Hoyo de Manzanares", esta persona ha sido la autora de las anotaciones que comienzan "Hoyo de Manzanares" y concluye "Reyes Católicos, 22, Ávila". Después, hay otras dos líneas que no ha sido posible determinar, hasta el momento, la autoría de la misma. Y de lo, del siguiente folio, ha extendido esta misma persona la anotación "www.templosreligiosos/sinagogas". El resto está sin identificar.

MF SÁNCHEZ: ¿Respecto al informe 2004-D-0348, que es un contrato de alquiler de una casa en Albolote?

P2: Ajá, se determina, en, en relación con este informe, que Rachid Oulad Akcha ha sido el autor del grupo de textos en caracteres latinos, reseñados en dicho informe como "Autor 2", y de la firma que aparece en "el fiador". Respecto a la firma que aparece bajo "el arrendatario", se procede a su estudio. Aparece el nombre "Mohamed", y se llega a la conclusión de que es una firma por imitación de la extendida en un pasaporte que está a nombre de Mohamed, Mohamed Alí.

MF SÁNCHEZ: Ese pasaporte, además, fue también estudiado por ustedes.

P2: Sí.

MF SÁNCHEZ: Que a continuación veremos. En el informe pericial con numeración 2004-D-0259, que se refiere a un "cuestionario de intenciones", al parecer, ¿de quién es? ¿Se ha podido determinar la autoría de la letra?

P2: Sí, ha podido ser...

MF SÁNCHEZ: Grafía árabe y latina, está...

P2: Sí, y una fir..., diversas firmas que aparecen en el mismo. Ha sido identificado, tras su cotejo en caracteres arábigos y latinos, con el cuerpo de escritura extendido por Basel Ghalyoun. Posteriormente, de esta misma persona se hace otro informe pericial, con signatura 2004-D-0259-D, de documentación identificada en la calle Virgen del Coro número 11, bajo, de Madrid, identificándose al mismo autor.

MF SÁNCHEZ: En el informe pericial 2004-D-0341-D.

P2: Sí.

MF SÁNCHEZ: Es una documentación personal intervenida también entre los escombros de Leganés.

P2: Sí. Se estudia diversa documentación. Un pasaporte de Túnez, extendido a nombre de Serhane Fakhet, que se llega a la conclusión de que es auténtico. Un pasaporte de España, a nombre de Chaoui, Chaoui Mohamed, tras su estudio se determina que el soporte es auténtico, apun..., habiéndose procedido sobre el mismo al cambio de fotografía. Tarjeta de residencia, a nombre de Serhane Fakhet, auténtico. Un pasaporte de Marruecos a nombre de Rifaat Asrih, auténtico. Una tarjeta de abono transportes, a nombre de Abdelmajid Bouchar, auténtico. Un permiso de conducir internacional, a nombre de Fakhet, en el que se establece que no, no se disponen de facsímiles con los que proceder a su estudio, pero que, habiéndose estudiado el mismo, no se han observado conclusiones de alteraciones, pero no se dispone de espécimen, con que proceder a su total dictamen.

00:13:03

Un pasaporte de Marruecos, a nombre también de Abdelmajid, Abdelmajid Bouchar, y está muy deste..., muy deteriorado, y el mismo se procede, del mismo se procede a estudio y, sobre las partes estudiadas, no se ha encontrado ningún tipo de alteración, correspondiendo, en cuanto a medidas de seguridad, con los auténticos. Un documento de la Seguridad Social, a nombre de Rifaat Asrih, tampoco se, también auténtico, no se han encontrado sobre el mismo manipulaciones. Un DNI, a nombre de Manuel Lacasa Sánchez, también auténtico. Un, un permiso de conducir español, a nombre de Manuel Lacasa Sánchez, que también es auténtico. Lo único que se observa sobre el mismo, y se hace constancia en el informe, es de que se aprecia un doble grapado: uno en la zona de la fotografía y un poco, y otro en la zona inferior. Aparecen, también un trozo de un permiso de conducir de, de España, está muy deteriorado y se procede a su estudio, y sobre él se observa que los datos y los sellos, el sello que presenta de la Dirección General de Tráfico es diferente a los originales. Un pasaporte de España, a nombre de Mohamed, Mohamed Alí, el soporte es auténtico, y sobre el mismo se ha producido el cambio de fotografía. Otro pasaporte de España, a nombre de Mustamed, Mustafá Mohamed Larbi, se ha hecho exactamente lo mismo: soporte auténtico y cambio de fotografía. Y luego hay una carta de identidad de Marruecos, a nombre de Abdennabi Kounjaa. No hay especimen sobre esta carta en nuestra, en nuestro departamento; pero, estudiada la misma, lo que es el soporte, guarda las características propias de los documentos de seguridad.

MF SÁNCHEZ: Por último, el informe pericial 2004-D-261, relativo a unos documentos recuperados en la Avenida del Cerro de los Ángeles número 30, bajo A.

P2: Sí.

MF SÁNCHEZ: Un carné de conducir, un documento nacional de identidad, una tarjeta de residencia y un pasaporte marroquí.

P2: Ajá. Se procede al estudio, igualmente, de esta documentación. El DNI se comprueba que es auténtico en cuanto al soporte, habiéndose procedido sobre el mismo a la sustitución de la fotografía. La tarjeta de residencia es también auténtica en cuanto al soporte, habiéndose procedido a la incorporación de los datos posteriormente. No guardando la impresión correspondencia con la de los auténticos. Permiso de conducir, al igual que el anterior es un soporte auténtico, viéndose que la impresión de los datos tampoco se corresponde con los auténticos.

MF SÁNCHEZ: Perdone, ¿los, los documentos a nombre de quién obran?

P2: No dispongo ahora mismo del informe.

MF SÁNCHEZ: Bien, vale. Bueno, obra en la causa. Siga.

P2: Y un pasaporte del Reino de Marruecos, en el que no se puede tampoco determinar ninguna conclusión en, el soporte es auténtico, pero, habiéndose estudiado el mismo, lo único que se aprecia es, en el cosido central, un doble punteado, pero no nos es determinante en este, con las medidas de seguridad que presenta este documento, llegar a una conclusión de si ha sido realmente o no manipulado.

MF SÁNCHEZ: Asimismo, ustedes llegaron a poder estudiar letra del procesado Rabei Osman Al Sayed, remitida por las autoridades italianas, tanto en caracteres arábigos como latinos.

P2: Sí, lo mismo...

MF SÁNCHEZ: Que obra en el informe pericial 2005-D-0617, a los folios 62.208 y siguientes del Tomo 165.

P2: Ajá. Se prote..., se procede al cotejo de esta escritura dubitada con la contenida en un cuerpo de escritura extendido por el mismo a presencia judicial llegándose, tras un análisis comparativo, a la conclusión de que una, una de las hojas extendidas en caracteres ará..., arábigos, salvo la anotación inicial, el resto ha sido extendida por Rabei Osman. Y posteriormente se procede al estudio de una agenda, llegándose a la conclusión de que unas anotaciones que aparecen en caracteres latinos han sido, han sido extendidas por el mismo.

00:17:28

MF SÁNCHEZ: Asimismo, hacen un estudio, el 2004-D-06776, sobre una letra atribuida a Jamal Zougam...

P3: Sí, bueno, ahí identifican unas anotaciones en unos papeles, en unos tickets y unas tarjetas que aparecen en un vehículo Mitsubishi Galant matrícula 0720 BLX.

MF SÁNCHEZ: Y, por último, respecto a Mouhannad Almallah Dabas, unas letras que se atribuyen al mismo, hay cuatro informes, si bien el más preciso es el de 2004-D-0341-I, intervenido en Leganés. Grafía árabe y datos numéricos latinos.

P3: Ah, sí, ahí se identifican unas anotaciones que aparecen en unas cintas de cassette, en, en el registro de la calle, calle Carmen Martín Gaité.

MF SÁNCHEZ: ¿Ratifican ustedes en su integridad todos los informes de los que hemos expuesto su numeración anteriormente? Pues, nada más, muchas gracias por el trabajo realizado.

GB: Gracias. Las acusaciones, ¿alguna pregunta?

Acusación Particular Pilar Manjón Gutiérrez y otros.

00:18:56

P MANJÓN: Sí, con la venia, señor, creo que son los mismos peritos, pero el informe, D-O-424 sobre, sobre un documento encontrado en la bolsa de Saed El Harrak.

GB: Sí, 424-C.

P MANJÓN: 424 C. Creo, es que...

GB: Estamos en la pericial 19, 20 y 21, o sea, que sí incluye ese informe, si es el que usted está preguntando. Bien, sí, pregunte, señor.

P MANJÓN: Sí, quería saber si efectivamente los peritos han tenido ocasión de examinar dicho documento y determinar la conclusión de si Abdennabi Kounjaa es el autor de, de, del texto que allí figura, si lo han podido examinar los peritos.

P3: Bueno, ahí se examina el texto y no se puede llegar a ninguna conclusión, porque no se dispone de material indubitado para realizar el cotejo, y es lo que se dice en el informe 424-C.

P MANJÓN: En el... Vamos a ver, la conclusión, si este letrado no está equivocado, está equivocado, es que Abdennabi Kounjaa es el autor material de la firma.

P3: De la firma, efectivamente.

P MANJÓN: De la firma, sí, que está en caracteres latinos.

P2: Sí, ese es objeto de estudio en el 2004-D-0-4-2-4 coma...

P MANJÓN: Sí.

GB: Perdón, perdón, ¿en cuál, en el cuatro...?

P2: Dos-cuatro.

GB: ¿C, o normal?

P2: No, no, cuatro-dos-cuatro.

P MANJÓN: Por tanto, la firma, ¿corresponde a Abdennabi Kounjaa?

P2: Sí, tras su cotejo con material indubitado, bueno, concretamente con el permiso de residencia, se, y trabajo, se llega a la conclusión de que esa firma ha sido extendida por la misma persona.

P MANJÓN: Bien, y otro documento, que, si este letrado también con, con la cantidad de informes que ustedes han hecho, el 677, el D-0677, que corresponde a un pasaporte de, Gaby Slimane Aoun...

P2: Sí, en ese documen..., en ese informe se hace estudio de diversos documentos de identidad portugueses, concretamente dos cartas de identidad, un permiso de conducir y un pasaporte. Y en todos ellos se llega a la conclusión de que son íntegramente falsos.

P MANJÓN: Otro informe, que, si tampoco está equivocado este letrado, es el D-O-427, y que se corresponde con unos números de teléfono, que al parecer ustedes también atribuyen a Mohamed Bouharrat...

00:21:23

P2: Sí, como hemos comentado anteriormente, en ese informe, objeto de estudio en el 2004, D-0427, se hace tras su primer cotejo con el cuerpo de escritura, en el que únicamente aparecían caracteres arábigos y datos numéricos, cotejo del documento dubitado, llegándose a la conclusión de que las anotaciones numéricas, que aparecen en el anverso, han sido extendidas por Mohamed Bouharrat, mientras que las que aparecen en el reverso, han sido extendidas por otro autor. Con excepción, en el anverso, de dos expresiones numéricas.

P MANJÓN: Y, y por último, les querría preguntar si en los documentos que ustedes han determinado como falsos, o, al menos, manipulados, las sustituciones de los pasaportes que han encontrado en dos lugares que se les ha preguntado, si ustedes estarían en condiciones de determinar si son, si han sido manipulados por la misma persona o usando las mismas técnicas de manipulación.

P2: No se puede llegar a determinar nada, porque se ha procedido en las mismas a un cambio de fotografía, por el conocido como, bueno, corte en ventana. Entonces es un, este tipo de documentos es uno de las falsificaciones más habituales para el tema de la sustitución de la fotografía.

P MANJÓN: ¿Y eso se ha producido en los dos casos, en los documentos hallados en el piso de Leganés y en los documentos hallados en, en Villaverde?

P2: No, en los documentos de Leganés, en los pasaportes. En el documento de Leganés, digo, perdón, de la Avenida Cerro de los Ángeles...

P MANJÓN: Sí.

P2: El permiso, el DNI, que es donde aparece la sustitución de la fotografía, lo que se ha hecho es un borrado de la imagen anterior y se ha metido una nueva imagen mediante técnicas de impresión.

P MANJÓN: Bien, y yo no sé, también, si ustedes han sido los autores del informe sobre las banderas utilizadas, sobre la tela.

P3: Sí.

P MANJÓN: Que me parece...

P3: Sí, sí, es el informe 2004-D-0-341.

P MANJÓN: 341-F, si no estoy equivocado. Sobre ese informe, ¿cuáles son sus conclusiones, si nos las pueden resumir?

P3: Bueno, ahí se estudia una tela origin..., una tela original que, que aparece en el registro de, de Leganés, de la calle Martín Gaité, con dos cintas de vi..., con imágenes obtenidas de dos cintas de vídeo que aparecen en el mismo registro, y con, y con imágenes de la cinta que aparece en la, en la, junto a la mezquita de la M-30. Y entonces, se llega a la conclusión de que la bandera, la bandera, se corre, original que tenemos, se corresponde con las imágenes obtenidas de los dos vídeos del registro de Leganés, pero no se puede determinar, ni descartar, si se corresponde con las de la mezquita, por, porque las, digamos, porque las imágenes son bastante deficientes, las que aparecen en el video, no permiten concluir ni que sí, ni que no.

P MANJÓN: Muy bien, muchas gracias y felicidades por su trabajo.

GB: ¿Alguna acusación más? ¿Las Defensas?

Defensa de Jamal Zougam y Basel Ghalyoun.

00:24:42

D ZOUGAM: Sí, con la venia de la Sala, la defensa de Jamal Zougam y Basel Ghalyoun. Vamos a ver, son ustedes los encargados de analizar el, el informe pericial D-O-259, ¿no?, relativo al, a un documento que atribuyen ustedes a Basel Ghalyoun.

P2: Sí. Ese, como ha com..., como se ha comentado anteriormente, corresponde a un cuestionario de intenciones. Este documento está extendido sobre un parte de la empresa "Euro Assistance", y se procede al estudio del mismo, donde se recogen carac..., caracteres latinos y arábigos, y diversas firmas, su cotejo con la escritura incuestionada de Basel Ghalyoun. Tras el cotejo del mismo, se llega a la conclusión de que tanto las anotaciones en caracteres arábigas como latinas, han sido, al igual que la firma, extendidas por el mismo autor del cuerpo de escritura: Basel Ghalyoun.

D ZOUGAM: ¿Y por qué le llamaron ustedes "cuestionario de intenciones"?

P2: Porque cuando se nos entrega este documento para correspond..., para realizar el estudio, aparece con este término.

D ZOUGAM: ¿Y quién le atribuye ese nombre?

P2: No sabría decirle. A nosotros nos llega este informe y nos dice que procedamos al estudio de ello.

D ZOUGAM: ¿Y ustedes no lo dudan, y le atribuyen el título de "cuestionario de intenciones"?

P2: Nuestro trabajo no es atribuir títulos, sino identificar escritura. Entonces, independientemente del título que reciba por parte de quien se nos haga entrega, a nosotros nos es indiferente. Nosotros procedemos única y exclusivamente a cotejo cuestionado contra incuestionado.

D ZOUGAM: Ese título lo, ¿constaba en el documento?

P2: No, que, vamos, que recuerde ahora mismo, no.

D ZOUGAM: ¿Cuándo recibieron ustedes el encargo de investigar el llamado "cuestionario de intenciones"?

P2: No dispongo ahora mismo del informe. Si pudiera verlo...

D ZOUGAM: ¿Usted ratifica que es la fecha en la que ustedes, en la que en el folio 84594 consta como realizado por ustedes?

P2: Es la fecha que pone en el informe. En él se hace, siempre en nuestros informes hacemos referencia a quién nos hace entrega de dicha documentación, y, por medio de qué documento oficial se nos hace entrega.

D ZOUGAM: ¿Tenía tachones el cuestionario?

P2: Ahora mismo, si no veo el documento, no podría decirle.

D ZOUGAM: ¿Tenía escritas otras palabras, aparte de las, de las respuestas?

P2: En el documento, recuerdo que había diversas firmas, anotaciones numéricas y grafías en caracteres arábigos.

D ZOUGAM: ¿Sabe usted si las preguntas estaban escritas por otra mano?

P2: Estaban en... El texto dubitado, se atribuye íntegra y exclusivamente, creo recordar, a Basel Ghalyoun. Ahora mismo no dipon..., no dispongo del informe, pero creo en ese texto no se deja a nadie como dubi..., como autor sin identificar.

00:27:55

D ZOUGAM: Pues ninguna pregunta más, señoría.

GB: Gracias. ¿Alguna más?

Defensa de Rachid Aglif.

00:28:00

D AGLIF: La Defensa de, de Rachid Aglif. Con la venia de la Sala. Señores peritos, ¿a qué fecha empezáis el peritaje sobre la documentoscopia que aparece en el folio 13.772?

GB: Deberá identificar el número del informe.

D AGLIF: Doscientos, dos mil cuatro-D-0261.

P2: ¿Se refiere a la documentación dubitada?

D AGLIF: Sí.

P2: Y, ¿podría repetirme la pregunta?

D AGLIF: La pregunta es, antes de decidir cualquier, mi pregunta se refiere a la, método de trabajo. ¿Antes de decidir cualquier análisis sobre la documentoscopia, también recibe usted el nombre del acusado o el presunto imputado?

P1: Si son documentos dubitados, no recibimos nada. Recibimos unos documentos para analizar. Si se nos manda un cuerpo de escritura con el nombre del acusado, pues entonces sí, porque viene y se refleja.

D AGLIF: ¿A qué fecha, a qué fecha usted conocéis, para decir, por ejemplo, "éste pertenece a Basel Ghalyoun, o al Chino, o al Conejo"?

P1: Mire usted, si en un documento viene un nombre, si es un pasaporte y viene un nombre, podemos decir: es auténtico o es falso de esa persona. Si es un texto y du..., dudoso, lo comparamos con unos indubitados de esa persona, de alguna persona que se nos haya mandado por el Juzgado, o de donde sea, pero que ya viene con un cuerpo de escritura o escritura indubitada. Y entonces, se hace un estudio comparativo, y, si llegamos a la conclusión de que es, se dice que es, y si no, se dice que no es, o que no se puede.

D AGLIF: Bien señor. Con los conocimientos como perito, ¿usted puede decir si un policía de calle, si veía estos documentos, podría fácilmente decir eran falsos, generalmente que existen varios en este litigio, fácil que es falso o es auténtico, o...?

GB: ¿A qué documentos en concreto se refiere el señor letrado?

D AGLIF: Por ejemplo, al carné de conducir del "Chino".

P1: Mire usted, siempre depende de la capacidad de observación del que lo mire. En este caso, yo no sé cómo es ese documento, porque no lo hice, pero depende del documento.

D AGLIF: Si voy...

P1: Puede ser alguna falsificación muy burda, que se pueda dar cuenta cualquiera, o alguna falsificación muy bien hecha, y que efectivamente se necesite unos conocimientos.

D AGLIF: Sí, si por ejemplo, en el folio 13.774 aparece, aparece el documento de Jamal, Jamal Ahmidan, que era el carné de conducir. Un, según "vuestra" peritaje, vuestra experiencia, un policía de la calle, ese documento, por ejemplo.

GB: Vamos a ver, señor letrado. Por ejemplo, no. Tiene que ser un documento que, sobre el que hayan trabajado los peritos, y la pregunta será, si la falsificación es de calidad media, baja o alta, no sí...

D AGLIF: Eso...

00:31:15

GB: ...para el hombre medio, ¡pues depende de lo listo que sea el hombre!, y, como han dicho, de lo perspicaz que sea al observar el documento. Lo que habrá que preguntar es si la calidad de la falsificación es baja, media o alta, y de ahí sacar las conclusiones pertinentes.

D AGLIF: Señor...

GB: O muy alta, o perfecta...

D AGLIF: Señor, con el debido, se, re...

GB: Sí, pero tiene que decir un documento, tiene que hacer, como, como, como referencia tiene que usar un documento sobre el que hayan trabajado los peritos, no el documento que a usted se le ocurra en este momento.

D AGLIF: No, pero en este documento también han trabajado los...

GB: ¡Pues diga en qué informe está, para que lo puedan buscar! Porque, si dice usted que sí han trabajado los peritos...

D AGLIF: 2004-D-0261, sí.

GB: El 261. D-O-261, es por el que le está preguntando.

P2: Sí, por el permiso de conducir, concretamente, ¿no?

GB: Hmm, hmm.

P2: Bueno, pues, ese permiso de conducir, como se ha comen..., como he comentado anteriormente, es un... El soporte es auténtico, habiéndose procedido a la inserción de los datos de forma diferente a las técnicas utilizadas por, por la Dirección General, con lo cual una persona, un policía de calle, como ha preguntado, no podría distinguirlo a simple vista, porque lo que es necesario, para hacer el estudio de esos datos de impresión, es material óptico de muchísimos aumentos para proceder al estudio de esa impresión.

D AGLIF: Muy amable, no hay más preguntas.

GB: Gracias. ¿Alguna más?

Defensa de Saed El Harrak.

00:32:56

D EL HARRAK: Con la venia, la Defensa de Saed El Harrak. En referencia al informe 2004 D-O-424-C. ¿Quién les da el documento sobre el que realizan el informe?

P3: A ver que lo localice.

GB: Sí, tómese su tiempo, no tiene que correr, porque son muchos informes y muchas páginas...

P3: ¿424? ¿O...?

GB: 424-C, es el que le ha preguntado el abogado defensor.

P3: De la sección de actuaciones especiales, me llegan, de inspecciones oculares.

GB: Perdón, ¿de?

P3: A través de la, de la sección de Actuaciones Especiales nos llegan las tres cuartillas, que al parecer, se las ha entregado el, entregadas por el responsable de la empresa "Encofrados Román".

D EL HARRAK: Ya, pero, ¿quién, quién se las entrega a ustedes?

P3: Esa es la, Actuaciones Especiales.

GB: Se lo acaba de decir.

P3: De la Comisaría General de Policía Científica.

D EL HARRAK: Y, ¿de cuántas cuartillas se compone ese documento?

P3: Tres cuartillas tengo aquí referencia.

D EL HARRAK: ¿Está usted segura?

P3: Es la referencia que yo tengo, es que trabajamos con tres cuartillas. De todas formas, no tengo aquí el, el informe con, con el anexo correspondiente. Si duda, lo puedo ver en el informe.

GB: Sí, que se le exhiba.

P3: Yo, la referencia que he tomado es ésta.

GB: Que se le exhiba el informe D-O-424-C, para que pueda verlo completo.

D EL HARRAK: Comienzan, la, en el folio 25.178 del tomo 81, 25.178.

P3: Ah, este es el 424, sí. Bueno, este es el 424, ellos preguntan por el C, ¿no?

D EL HARRAK: Sí.

GB: Ya, pero es que ése no es el informe 424-C. Ese es el D-O-424, sin "C", señor letrado. Son informes diferentes.

P3: El 424 es donde se identifica la firma, lo, en el C es cuando...

GB: Espere, espere, espere a ver, que el señor letrado se aclare sobre qué es lo que quiere, si es este informe, es el otro, si es sobre el texto, o sobre la firma.

00:36:21

D EL HARRAK: No, sobre el texto, y la pregunta...

GB: Pero, sobre el texto, no puede ser este informe. Este informe es el 424. Es sobre la firma que aparece al final del texto.

D EL HARRAK: Claro, es que la pregunta sería formulada al número 74.964.

GB: Pero si es indiferente, si lo que le estoy diciendo es que hay dos informes, que tendrá usted que aclarar por qué informe quiere preguntar. No puede preguntar sobre un informe distinto. O sea, o indican un informe distinto de aquél sobre el que formula la pregunta. O sea, bueno, damos por hecho que se refiere al otro informe. ¿Al de la firma o al del texto, señor letrado?

D EL HARRAK: Ya, es que, es, al del texto y la firma.

GB: Sí, pero son dos informes, 424 y 424-C. Atiendan a los dos, por favor. Pregunte, señor letrado.

P2: Es uno de los funcionarios que participa en la realización del informe 2004-D-0424, donde se estudia la firma...

GB: Sí, pero si no le está preguntando eso. Cojan ustedes los dos informes, 424 y el 424-C. Señor letrado, ¿qué es lo que quiere preguntar?

D EL HARRAK: La pregunta era, ¿de cuántas cuartillas se compone ese documento?

P2: Aparece en el informe 2004-0-424, documentos cuestionados, documentos cuestionados y firma objeto de estudio, en dicho informe. En ese anexo aparece reseñado: Hoja 1: Contiene firma dubitada objeto de estudio, en el informe pericial. A continuación aparece el reverso de esa hoja uno, en ese mismo anexo aparece "Hoja 2" y su reverso. Y, a continuación, "Hoja 3", con anotaciones únicamente en su anverso.

GB: O sea, tres. ¿Señor letrado?

D EL HARRAK: Sí, con la venia. ¿Ustedes pueden, pueden saber en qué momento se puede realizar ese documento?

P2: No.

D EL HARRAK: ¿Pudieron contrastar la escritura con el, con la del supuesto autor?

P2: En ese informe 424 se procede al cotejo de la firma. Esta firma dubitada se contrasta con...

D EL HARRAK: Le pregunto por la escritura, por el contenido.

GB: Ya han contestado antes, pero, bueno, vuelvan a contestar, por favor.

P3: La escritura se analiza en el 424 C, y no se procede al cotejo, porque no se dispone de material indubitado de esa persona, con lo cual no se puede ni atribuir, ni descartar.

D EL HARRAK: En ese informe también afirman que Saed HARRAK es detenido en fecha de 10 de mayo de 2004, ¿es eso cierto?

P3: Pues no lo recuerdo.

GB: Eso no forma parte de la pericial, señor letrado. Otra pregunta.

D EL HARRAK: Protesto, su señoría. No hay más preguntas.

GB: ¿Alguna defensa más?

Defensa de Mouhannad Almallah Dabas.

00:39:09

D ALMALLAH: Con la venia de la Sala, por la defensa de Almallah Dabas. Como, antes de interrogar a los peritos, señoría, este letrado solicitó, en su proposición de prueba, que se personaran los peritos con la titulación que les habilita como diplomados en escritura manuscrita árabe, y no se dijo...

GB: Vamos a ver. La prueba fue admitida en el auto, y la titulación de los peritos le podrá preguntar usted por ellas; ahora, usted no exija a los peritos que acrediten más titulación que la que la Sala le exija. Podrá preguntar sobre las titulaciones que tienen, y se lo dirán uno a uno. Todos son especialistas en documentoscopia, porque les he preguntado yo. Aclaren uno a uno los títulos que tienen.

D ALMALLAH: Es en relación a la escritura manuscrita árabe, entonces...

GB: ¿Cómo? ¿En relación a qué?

D ALMALLAH: La escritura, en di..., porque en los informes lo pone: "Son diplomados".

GB: La especialidad será en lo que sea, pero no en escritura manuscrita árabe. ¡No, no intente hacer juegos malabares, señor letrado! Uno a uno, digan los títulos que tienen.

P1: Bueno, soy especialista en documentoscopia...

GB: Los años que lleva de servicio, cuántos informes ha realizado, etcétera, etcétera.

P1: En la Comisaría General de Policía Científica, en concreto, en documentoscopia, llevo diecinueve años. He sido jefe de grupo de grafoscopia, y desde hace dos años soy jefe de la sección. Y, hablando de que tenemos todos diploma para la cuestión de documentoscopia, de escritura latina, también se hizo, no obstante, aunque de escritura árabe también se podría hacer, lo que pasa es que sería mucho más difícil. Y lo que sí se hizo es un curso intensivo, de cuatro meses la primera vez, tres horas diarias, todos los días, para ver cómo son las grafías árabes, cómo empieza, cómo termina, conocer un poco las grafías árabes. Luego, estuvimos durante un mes con una policía, un policía de un país árabe, viendo los informes que ellos hacían, cómo... Nos trajo, estuvimos haciendo informes, un montón de informes con ellos, y se consideró que estábamos capacitados para hacer esos informes.

P2: Participé también en...

GB: Si es lo mismo, diga: "Lo mismo que el compañero".

P2: En el curso, y continuábamos con la formación en árabe.

P3: Bueno, yo tengo la misma formación que ellos.

GB: ¿Y su experiencia como, aparte de la grafía árabe?

P3: Bueno, en documentoscopia llevo desde el año 2001 con dedicación exclusiva, o sea, constantemente haciendo informes.

GB: ¿Y usted, señora?

P2: Igual, desde septiembre del 2000, con dedicación exclusiva.

GB: Señor letrado...

D ALMALLAH: Sí, no, señoría, es que en los informes periciales se hace constar que son diplomados en identificación de escritura manuscrita árabe, por eso...

GB: Lo acaba de explicar.

00:41:38

D ALMALLAH: Bueno, ha dicho un curso de tres horas en su propia unidad. Yo quería saber si en algún tipo de academia o instituto oficial tenían el título. No era nada más, señoría, yo no estoy discutiendo que haya nada que...

GB: Pero no polemizamos.

D ALMALLAH: Como pone "diplomados".

GB: Sí es su derecho cuestionar las bases, sobre las que se hace la pericia; es decir, es adecuada la pregunta. Lo que le digo, que la admisión de la prueba no incluyó requerir la titulación, porque para eso están aquí, para que usted le pregunte.

D ALMALLAH: Pues continuo, continuo con el interrogatorio, señoría.

GB: Ellos le han dicho su cualificación, luego usted discutirá si es suficiente o no.

P1: Bueno, puedo aclarar, se nos dio, por parte de la división de formación y perfeccionamiento de la Dirección General de la Policía, un diploma acreditativo de haber superado el primer curso, y, como ha dicho la compañera, son ya tres años. Esos cursos de árabe, aparte, se hacen también en la división de formación. Lo que pasa es que esto fue una enseñanza más personal, sólo para los cuatro que...

GB: Señor letrado.

D ALMALLAH: ¿Alguno de ustedes conoce la lengua árabe?

P1: Pues, en los términos que hemos dicho, sí, para poder...

D ALMALLAH: No, la lengua, la lengua, si saben ustedes leer en árabe o hablar en árabe.

P1: Bueno, sabemos interpretar.

D ALMALLAH: No, no, no digo interpretar. Mi pregunta es muy clara: ustedes, ¿hablan...

(n.t. En este momento, el perito y el abogado se ponen a discutir a la vez, y apenas se entiende nada)

GB: ¡Silencio! Lo que le están preguntando es claro, ¿si sabe usted árabe o no!

P1: ¿Si yo se árabe? No. Mantener una conversación en árabe, no.

D ALMALLAH: De acuerdo. Ya, en relación a un informe pericial 2005-D-0861, el análisis de, de dos pasaportes y un abono de transportes de la Comunidad de Madrid, ¿se ratifican en el mismo?

P2: Tendría que tener acceso al informe.

D ALMALLAH: Folio, señoría, 72.488 del sumario.

GB: ¿Es el D-O-334, señor letrado?

P3: No, 861.

D ALMALLAH: Es el, señoría, el 2005-0-D-861.

P2: Sí, sí, ya sé cuál es. Sí me ratifico.

D ALMALLAH: De acuerdo, no hay más preguntas, señoría.

GB: Gracias, ¿alguna más?

Defensa de Nasredinne Bousbaaá.

00:45:13

D BOUSBAA: Sí, señoría, por la defensa de Nasredinne Bousbaaá. En relación con el informe 2004-D-O-341. D de Dinamarca, que anteriormente han aludido a una serie de documentos hallados en el desescombro del piso de Leganés. ¿Lo tienen? Bien...

P2: No dispongo de él. Sí, perdón, sí.

D BOUSBAA: Vamos a ver, usted anteriormente ha manifestado que se hallaron una serie de pasaportes que estaban manipulados.

P2: Sí.

D BOUSBAA: En concreto, un pasaporte a nombre de Chaoui Mohamed, ¿es correcto?

P2: No. Ah, sí, perdón. Es un documento de identificación, objeto de manipulación.

D BOUSBAA: ¿Y un pasaporte a nombre de Mohamed, Mohamed Alí?

P2: Sí.

D BOUSBAA: ¿Y otro de Mustafá Mohamed Larbi?

P2: Sí.

D BOUSBAA: ¿Es correcto?

P2: Sí.

D BOUSBAA: Y, vamos a ver, ¿la calidad de esta manipulación que ustedes han expuesto anteriormente al Ministerio Fiscal, cómo es? ¿Es buena, es baja, es media?

P2: Eh.

D BOUSBAA: ¿Se puede permitir perfectamente observar esa manipulación a simple vista?

P2: Lo que se ha procedido sobre los mismos es al cambio de, de fotografía. Entonces, a simple vista, no. O sea, se ha proce..., producido un levantamiento de ese plástico, cambio de la fotografía original que asentaba en los mismos, y después se ha vuelto a pegar ese laminado.

D BOUSBAA: ¿No queda ningún rastro, en concreto, entonces, del cambio de...?

P2: Sí, sí, perdón. Una vez que se procede al estudio del mismo, con medios ópticos de aumento, sí se detecta esa manipulación.

D BOUSBAA: Bien, no hay ninguna pregunta más, señoría. Gracias.

GB: Gracias, ¿Alguna más?

Defensa de Abdelillah El Fadoual El Akil.

00:47:09

D EL FADOUAL: Sí, la defensa de Abdelillah El Fadoual. Una pregunta. En todos estos informes, díganos son informes finalistas, en los que ustedes determinan que una escritura pertenece concretamente a uno de los imputados o, o a alguna de las personas relacionadas con los hechos. Para llegar a esas conclusiones, ¿estudiaron ustedes las firmas y la escritura de todos los imputados y las personas relacionadas en este procedimiento?

P1: Mire usted, se nos van dando documentos dubitados, y en algunos casos se nos viene con un cuerpo de escritura ya de una persona concreta, y en otros casos, según cómo venga el oficio del Juzgado, a lo mejor nos dice que se mire con la documentación que tenemos, y se hace el estudio comparativo con la documentación indubitada que tengamos. Pero, generalmente, siempre se nos da dubitado y una serie de personas indubitadas.

D EL FADOUAL: Ustedes, entonces, ¿hicieron estudios sobre, sobre la escritura árabe de parte de los que están imputados en este procedimiento?

P1: Como le ha dicho la compañera, ella ha participado en varios informes que sí se ha hecho de ello; en concreto, y yo he participado en uno, que es la escritura del fax, también se hace, y se va identificando, y se ha dicho a lo largo de, según hemos diciendo.

D EL FADOUAL: ¿A la hora, entonces, de realizar estos informes, entre otros, por ejemplo, de Abdelillah El Fadoual, ustedes comprobaron su cuerpo de escritura? ¿Recuerdan si lo utilizaron para cotejarlo con otros?

P2: Necesitaríamos saber en qué informe aparece identificada esa persona.

D EL FADOUAL: No, por eso preguntaba que, concretamente en los informes no, porque es la identificación de una persona. Digo, si lo habían utilizado para cotejarlo en, en, en estos informes, aunque luego lo desecharan.

P2: Pues hemos cotejado múltiples cuerpos de escritura, y ahora mismo no recuerdo si, si hemos utilizado ése concretamente o no.

D EL FADOUAL: ¿Recuerda usted si, por el trabajo que realizaron, muchos de los cuerpos de escritura de imputados que ustedes manejaron, no, no tenían conocimiento, no tenían, bueno, no escribían realmente en árabe clásico?

P2: Sí, nosotros les tomamos un cuerpo de escritura en árabe, escriben en árabe clásico.

D EL FADOUAL: No, lo que trato de decir es si no tenían conocimiento, o no sabían escribir en condiciones en árabe clásico, si escribían...

P2: Sí, si el cuerpo de escritura está hecho en árabe clásico, se supone que saben escribir.

D EL FADOUAL: Bueno, no hay más preguntas, señoría.

GB: Gracias, ¿alguna más?

Defensa de Rabei Osman.

00:49:34

D R. GONZÁLEZ: Sí, con la venia, la defensa de Rabei Osman El Sayed. Mire, yo les pregunto por el informe 2005-D-0617.

P2: Sí.

D R. GONZÁLEZ: Sí. Mire, en este informe, les dan a ustedes dos documentos dubitados y les dicen que el primero es una fotocopia.

P3: Sí, bueno. Ahora mismo no lo, sí, todos son fotocopias.

D R. GONZÁLEZ: Todos son fotocopias. ¿Ustedes pidieron que les dieran los originales?

P3: Bueno, esto procede de una comisión rogatoria italiana, y normalmente no hay acceso, no...

D R. GONZÁLEZ: ¿Cómo saben que procede de una comisión rogatoria?

P3: Porque nos llega así el oficio. Es que, no lo tengo ahora mismo aquí, pero si tengo referencia en el informe de que procede de allí, es que nos llega el oficio con esa referencia.

D R. GONZÁLEZ: Sí, pero el, ¿saben, ustedes les consta si la comisión rogatoria remitieron una fotocopia o el original, hicieron una fotocopia del original o simplemente una foto?

P3: Hombre, de dónde sacaron la fotocopia no lo sé. A nosotros nos llega así, con la referencia de que procede de esa comisión rogatoria.

D R. GONZÁLEZ: Por eso yo quería preguntar. ¿Al juzgado que se lo remiten a ustedes, que es el Central 6, le dicen: oiga, esto es una fotocopia, necesitamos el original para hacer el informe, o no lo preguntaron? ¿Lo hicieron con la fotocopia, sin, sin...?

P3: Hombre, si la fotocopia tiene calidad suficiente, no, no lo pedimos, por dado, dado el hecho de que procedía de, o sea, la dificultad para conseguir el original, y, como era de buena calidad, no hizo falta en ese momento, en ese caso solicitarla.

D R. GONZÁLEZ: Pero, ¿les consta a ustedes que es una fotocopia del original, o puede ser una fotocopia de otra fotocopia? Cuando dice que es de calidad, ¿se refiere a una fotocopia de calidad?

P3: La fotocopia que nos llega, o sea, la escritura, se ve perfectamente como para, tiene calidad suficiente como para encontrar rasgos que nos permiten identificarlo; ahora, de dónde procede la fotocopia. A mí me dicen que procede de ahí, no, no lo ponemos en duda ni...

D R. GONZÁLEZ: Mire, pero es que hay una diferencia entre lo que les mandan, porque hay una fotocopia que tiene el sello del Juzgado de Bruselas y pone que es, yo no entiendo francés, pero pone "por copia conforme", y sello del Tribunal de Primera Instancia de Bruselas, y en el otro no pone absolutamente nada.

GB: Ya, pero, señor letrado, en cualquier cosa, en cualquier caso son peritos caligráficos, para entendernos, en documentoscopia. Lo relevante es que la fotocopia, sea cual sea su procedencia, que será otra discusión, tenga calidad para hacer el examen. Ellos no discuten si es legítimo el material que le dan o no, no pueden discutirlo.

D R. GONZÁLEZ: Sí, por eso le preguntaba, primeramente, si no creían que era, para hacer el informe era más conveniente tener el original, y si lo habían reclamado, o daban por hecho que no...

00:52:36

GB: A eso ya le ha contestado.

D R. GONZÁLEZ: Con esa fotocopia, ¿ustedes podían saber lo que le he preguntado antes, si es una fotocopia directamente del original, o puede ser también una fotocopia de otra fotocopia?

P3: No, no se puede determinar.

D R. GONZÁLEZ: ¿No se puede determinar eso?

P3: No.

D R. GONZÁLEZ: Lo digo porque ustedes, en su propio informe, dicen que en la misma hoja hay escritura que imputan ustedes a Rabei Osman y otra que no, en la misma hoja.

P3: Claro, en la que tenemos delante. Ahora, si es un montaje de cinco hojas, eso no lo puedo determinar.

D R. GONZÁLEZ: Mire, ¿a usted le remitieron solamente esa hoja? Ustedes hablan de una agenda telefónica, ¿les remitieron a ustedes una fotocopia de la agenda, o solamente una fotocopia de una hoja?

P3: Pues, es que ahora mismo no tengo el informe delante, probablemente de la agenda, fue....

GB: Bien, por favor...

P3: No tengo el informe delante, con su anexo...

GB: Saque el Tomo 165, folio 62.609, creo recordar, sí, 62.609 y siguientes. A partir del 62.634 tienen ustedes los documentos cuestionados.

P3: Sí, sí. Ah, muy bien. El Juzgado hace entrega de dos documentos fotocopiados, remitidos por las autoridades judiciales italianas. Esa es la referencia que nosotros tenemos. Una hoja, foliada con el número 0013, con unas anotaciones, y un folio que contiene dos imágenes: de una agenda de teléfonos, la primera, con referencia a página 30 y unas anotaciones, y la segunda, página 31, con otras anotaciones. O sea, en un folio aparecen como dos páginas fotocopiadas...

GB: Sí, vaya usted al folio 62.636. Roberto, por favor...

P3: 636.

GB: A ver si se refiere usted a eso que está en pantalla.

P3: Sí, sí, sí, eso...

GB: ¿Ese es el documento, señor letrado, al que usted hace referencia, entre otros?

D R. GONZÁLEZ: Sí. Vamos a ver, ahí hay, ésa es la parte de arriba. En la parte de abajo viene otro.

P3: Otra hoja, sí, de la agenda.

D R. GONZÁLEZ: Entonces, como ustedes dicen que esto es una agenda telefónica, la pregunta es si les dieron fotocopia de toda la agenda...

P3: No.

D R. GONZÁLEZ: Y ustedes solamente aportan esta....

P3: Nos llega esto.

00:55:18

D R. GONZÁLEZ: O sí, es que esto ni siquiera es un folio, es como un trozo, ¿no?, es el final...

P3: Bueno, es que nos llega....

D R. GONZÁLEZ: Eso, ¿lo fotocopian ustedes o es que se lo dan así?

P3: No, no, nos llega un folio, con una fotocopia donde aparece esta imagen que se ve en la pantalla, y abajo, otra imagen de otra página de la agenda.

D R. GONZÁLEZ: ¿Y lo que está en el medio, escrito a máquina, también se lo dan así?

P3: Sí, sí, nos llega así.

D R. GONZÁLEZ: Ah.

P3: Llega así, el folio.

D R. GONZÁLEZ: ¿Y esto que está tachado con una, o hay una equis arriba y abajo?

GB: Gracias, Roberto.

D R. GONZÁLEZ: ¿Eso lo hacen ustedes, o...?

P3: Sí, eso lo hacemos nosotros para indicar en el anexo la parte que se identifica y la parte que no se identifica.

D R. GONZÁLEZ: Entonces, ¿quiere decir que se identifica toda la parte que no está tachada, es la que se identifica, y la otra no...?

P3: Bueno, depende de en dónde esté, en qué parte del anexo esté.

D R. GONZÁLEZ: Luego, el mismo folio, en otro lado tachan otra cosa....

GB: Roberto.

P3: Claro, porque en uno tachamos lo que se identifica y en el otro lo que no se identifica. Por ejemplo, en el folio que pone 62.635, pone "documento dubitado en caracteres latinos atribuidos", o sea, que se entiende que lo que está tachado no está atribuido, está atribuido lo que está sin tachar. Mientras que luego, en el siguiente anexo, pone lo contrario, "documento sin identificar, caracteres latinos sin identificar", y entonces tachamos lo que sí que está identificado.

GB: O sea, lo que está tachado en la pantalla, lo que se ve a la derecha con un aspa cruzada, con una equis, ¿eso es lo identificado?

P3: En ese caso, está identificado lo que está sin tachar, porque procede del primer anexo.

GB: Hm, hm.

P3: Está identificada la parte que pone Rue Gagne y...

GB: ¿Y en este, en este otro que le voy, del mismo folio?

P3: ...del mismo folio, esta parte está sin identificar.

GB: Eso sin identificar. O sea, ¿lo que está tachado está sin identificar en este folio?

P3: Efectivamente.

GB: Gracias.

00:56:58

D R. GONZÁLEZ: Un momento. De esto, antes ya me ha contestado que no pidieron que le dieran el original, pero de aquí, ¿no pidieron tampoco que les dieran la hoja completa? Porque, como está partida, o sea, se limitaron a hacerla según la fotocopia esa que les han dado y ya está.

P3: Exactamente, nos lo mandan del Juzgado así, y nos limitamos a hacerlo así.

D R. GONZÁLEZ: Y el saber por qué unos tienen sello del juzgado y otros no, esto tampoco, bueno, no entra dentro de su...

P3: Tampoco nos lo planteamos.

D R. GONZÁLEZ: Mire, lo que ha explicado antes, a preguntas de mi compañero, de que en su unidad sí hay una persona que les ha explicado cómo hacer los informes de grafía árabes. ¿Saben ustedes por qué no ha hecho los informes esa persona, entonces?

P1: No, no, perdone. Yo he dicho que en la unidad. Que ha ido a la unidad a enseñarnos cómo se hacen los informes de grafía árabe.

GB: Un profesor, vamos.

P1: Ha ido un profesor, y luego una comisaría argelina, también, para enseñarnos.

D R. GONZÁLEZ: Han hablado ustedes de ese curso. Los primeros informes que han realizado de caligrafía árabe, ¿son éstos? ¿Son los de esta causa?

P1: Efectivamente, antes no habíamos hecho...

D R. GONZÁLEZ: Bien, no hay ninguna pregunta más.

GB: Gracias. ¿Alguna más?

Defensa de Mohamed Bouharrat.

00:58:18

D BOUHARRAT: Sí, con su venia, señoría, la defensa de Mohamed Bouharrat. Vamos a ver, en primer lugar, en relación con el informe 2004-D-0427-C, del que han hablado ustedes...

P2: Sí.

D BOUHARRAT: Vamos a ver, en ese informe, en las páginas cinco y seis...

P2: Sí.

D BOUHARRAT: ...llegan ustedes a tres conclusiones distintas. En la primera hablan ustedes de que no resulta técnicamente posible aseverar con total rotundidad la autoría; en la segunda, que no ha sido extendida por mi cliente; y, en la tercera, que no resulta posible determinar la autoría. ¿La inclusión de tres conclusiones, con esas divergencias entre una u otra, depende de la probabilidad en un caso, o no probabilidad en otro, o de qué se deriva?

P2: Se procede al estudio, en este caso, únicamente de los, de las anotaciones en caracteres latinos, puesto que las anotaciones numéricas fueron objeto de estudio en las, 2004-D-0427, con las conclusiones, expuestas en el mismo, y, en éste se comenta, en relación a la primera conclusión, que guardan correspondencia gráfica; sin embargo, al ser muy breves las anotaciones dubitadas en el primero, no se puede llegar a una total rotundidad en cuanto a la autoría. El descarte de la segunda anotación es que, cotejado el mismo, se ha observado que existe una total ausencia de correspondencia gráfica entre ambas, y no, y en cuanto a las anotaciones en la tercera conclusión, donde se dice que no resulta posible determinar la autoría de las expresiones en mayúsculas extendidas en el anverso del documento dubitado debido a su breve contenido.

D BOUHARRAT: Sí, ¿en relación con otro informe, me refiero, en este caso, al 2004-D-0341-B, quería preguntarles, en primer lugar, si han manejado ustedes, en relación con esos documentos, los documentos originales o fotocopias?

P2: Originales.

D BOUHARRAT: Originales. Señoría, por deseo expreso de mi cliente, y como ya indiqué también en otra ocasión, solicitaría que se les exhibiera el documento original que obra al folio 22.356 y que ellos han peritado, para saber...

GB: ¿Para qué?

D BOUHARRAT: Para saber si ése es el documento original...

GB: Búsquelo, por favor.

D BOUHARRAT: Obra al folio 22.356. En relación, fundamentalmente, también, con el estado de deterioro que...

GB: En ese folio estará la copia. El documento original se localizó en su día. Ya, ¡pues que se traiga de la pieza de convicción, para eso están las piezas de convicción!

D BOUHARRAT: Si se les pudiera exhibir el original. Señoría, ¿puedo seguir interrogando?

GB: Sí, siga preguntando mientras, mientras buscamos el original.

D BOUHARRAT: Muy bien. Vamos a ver, en tanto se localiza ese documento, a la vista de la fotocopia, ¿podrían ustedes manifestarme si ese documento presentaba un estado importante de deterioro o no?

01:01:07

P2: El primero, en ese informe se procede al estudio de tres documentos.

D BOUHARRAT: Me refiero al que obra al folio veintidós mil, al documento número uno.

P2: Ajá. Se leían perfectamente las anotaciones que constaban en el mismo, en relación a, salvo en la última línea, donde lo que se lee es la anotación cómo termina, el resto, se puede leer perfectamente. Se ve que comienza, ese trozo de hoja: "el "barrio residencial de La Moraleja, en el vecino municipio de Alcobendas, calle Salvia", una letra ilegible, "nursery" y "school".

D BOUHARRAT: En relación con ese documento, ¿estaba parcialmente mojado, quemado, roto, recuerdan ustedes?

GB: Bien. Un momentito, que ya lo tenemos aquí. Déselo a los peritos, los peritos.

P2: Sí, ahora mismo, el documento que, del que se nos hace entrega no es el estado original en, el primer momento en que nosotros lo estudiamos, porque ha sido sometido a estudio por la Sección de Actuaciones Especiales. Entonces, ahora mismo.

D BOUHARRAT: ¿Ahora mismo está más deteriorado que cuando ustedes lo vieron?

P2: Pues muchísimo. Porque, como se puede apreciar, si se hace una comparación entre la fotocopia que se reseña en el apartado como "Documento 1" y el documento original que me acaban de hacer entrega.

GB: Señora, el folio donde está, ¿había dicho usted veintidós mil...?

D BOUHARRAT: Trescientos cincuenta y seis, señorita.

GB: Bien. Señor Secretario, proyecte con la cámara cenital el documento original después de haber pasado por Operaciones Especiales.

P3: ¡Mira cómo está!, no se ve nada. No se ve nada, no se ve nada.

GB: Así es como se ve ahora. Roberto, por favor...

D BOUHARRAT: Vamos a ver, ¿ese estado que presenta en la actualidad, puede ser debido a que, por encontrarse deteriorado, se haya puesto quizá en contacto con, o quemado, se haya puesto en contacto con algún papel humedecido en alguna solución determinada para que aparecieran los trazos en otro papel sin quemar?

GB: Gracias, Roberto.

D BOUHARRAT: ¿O por algún motivo de este tipo?

P2: El estado actual que presenta es el derivado después de haber so..., sometido a los procesos de estudio por parte de la sección de Actuaciones Especiales. Trabajan con una serie de componentes para hacer el revelado de esas huellas, que lo que hacen es destruir las tintas. Pero eso compete a la gente de Actuaciones, que le explique cuál es el proce..., el procedimiento de tratamiento y cuáles son los deterioros que producen.

D BOUHARRAT: ¿Tiene usted conocimiento si ese documento en concreto, ha sido puesto en contacto con alguna solución de ferrocianuro potásico, para que aparecieran los trazos en otro papel en color azul, o no tiene usted conocimiento?

P2: No.

D BOUHARRAT: Vamos a ver. En relación con el estudio que han hecho ustedes respecto al documento en su estado original, no como estuviera ahora, ¿han utilizado ustedes un microscopio, según consta en su informe, o han utilizado otro tipo de material óptico, o fotográfico, películas de alta definición, cámaras fotográficas de precisión, algún otro material?

01:04:40

P2: Nosotros procedemos al escaneo del documento original, y después procedemos al estudio de los mismos, pues, para determinar las características propias de las morfologías de conjunto de esa escritura.

D BOUHARRAT: Por ejemplo, la calidad del papel, el útil de escritura, la tinta, o el soporte, ¿pueden hacer variar, digamos, la fiabilidad del informe?

P2: No. Nosotros lo que procedemos es al estudio de la escritura, y si, en ese estudio, no nos afecta realmente. Si, hombre, si, si utilizaran un rotulador muy grueso, a lo mejor, pues podríamos decir que los trazos son más gruesos de lo que habitualmente puede presentar una escritura en una persona normal. En este caso, vemos que es un bolígrafo, con lo cual, es el útil normal de escritura que suele utilizar todo el mundo, y que es con el que nosotros nos enfrentamos habitualmente a la hora de hacer estudios. Los estudios indubitados, además, se hacen, o se toman esos cuerpos de escritura, con ese mismo útil de escritura, un bolígrafo.

D BOUHARRAT: ¿En el estudio de la escritura que ustedes efectúan, por ejemplo, tiene también trascendencia o han podido ustedes determinar si se ha escrito, por ejemplo, sobre una superficie inestable? A modo de ejemplo, si se escribe dentro de un coche que está en movimiento, ¿eso puede originar deformaciones, malformaciones en las letras, o trazos bruscos?

P1: Sí, efectivamente, según la situación en la que se escribe puede haber deformaciones. Si se escribe en una superficie dura y no tenemos debajo ningún tal, pues puede dar como temblores, puede dar indecisiones, pero eso no quita para que en ese caso haya elementos suficientes de cotejo, para poder cotejar.

D BOUHARRAT: Por ejemplo, en este caso, la siniestro grafía o escritura con la mano izquierda, ¿introduce también elementos a valorar en este caso concreto?

P1: Mire usted, la siniestro gr..., si es una persona que escribe siempre con la izquierda, al, y tenemos un cuerpo de escritura con la izquierda, vamos a poder identificarla plenamente. Ahora, ¿qué es una siniestro grafía ocasional?, pues no lo sabemos. Aquí, es que no se nos pregunta, y no lo hemos estudiado.

D BOUHARRAT: Sí, perdón, ¿han podido ustedes determinar si esta persona es diestro, ambidiestro o zurdo?

P1: Es que no se nos ha pedido, sólo se nos ha pedido identificar, y se ha identificado.

D BOUHARRAT: Vamos a ver, en relación con la página dos, tres y cuatro de su informe, ustedes hablan de semejanzas, o de importantes y significativas analogías. ¿Han hablado ustedes en algún caso, de una total analogía, o es un término que ustedes no introducen en sus informes porque su pericial, digamos que no procede de una ciencia exacta?

P2: En las conclusiones se da con una rotundidad absoluta...

D BOUHARRAT: Sí. Cuando ustedes hablan de importantes y significativas analogías, ¿existe algún tanto por ciento que ustedes manejen para llegar a conclusiones afirmativas o negativas?

P1: Mire usted. Un total nunca hay en escritura manuscrita. Siempre hay variaciones. Si dos escrituras fueran exactamente iguales, una de ellas sería calcada. El hombre no es una máquina, y entonces, pues, se producen variaciones. Se produce variación incluso hasta en la propia firma. Nosotros firmamos, unas veces un poquitín, otras tal, son lo que es unas variaciones gráficas. Pero eso no desvirtúa para nada. Ya le digo, que, para que fuera total correspondencia, sería un calco.

D BOUHARRAT: Ustedes, en este caso concreto, por ejemplo, ¿han estudiado algunas vocales o algunas consonantes al azar, o las han estudiado todas?

P2: Se estudian todas.

01:08:03

D BOUHARRAT: Todas. Cuando ustedes hablan de semejanzas encontradas entre los documentos incuestionados y, y, los, los dubitados, hablan ustedes, por ejemplo, de semejanzas en las vocales "a" y en la "u". ¿Quiere, por ello, eso decir, que no hay semejanzas en la "e", en la "i" y en la "o"?

P2: No. Lo único que en, en ese estudio no se hace un estudio completo de todas las consonantes y vocales que aparecen. Se hace una selección, y se incluyen las imágenes más identificativas, pero, tal y como se establece en la conclusión, Mohamed Bouharrat es el autor de las anotaciones manuscritas.

D BOUHARRAT: No, yo no me refiero a la conclusión. Me refiero, por ejemplo, a que también hacen referencia a semejanzas en ocho consonantes, pero en las trece consonantes restantes, no. Que si se han estudiado, son menos significativas...

P2: No, no. Se hace un estudio de todo. Lo que pasa es que en el informe se hace única y exclusivamente una selección. No se procede al estudio íntegro de todas y cada una de las consonantes y de todas y cada una de las vocales de que se compone nuestro alfabeto.

D BOUHARRAT: Ninguna pregunta más, señorita.

GB: Gracias. ¿Alguna defensa más?

Defensa de Abdelmajid Bouchar.

01:09:04

D BOUCHAR: Con la venia de la Sala. En defensa de Abdelmajid Bouchar. Les pregunto por el informe 2004-D-O-341-D, sobre el pasaporte de Abdelmajid Bouchar. En el mismo, cuando ustedes lo estudian, ¿constaba la firma de su titular?

P1: A ver, es que no sé qué folio es.

P2: Tal y como se ve en la imagen del anexo, en el documento siete, aparece una firma.

D BOUCHAR: Sí.

P2: Y esta imagen está escaneada del documento original que es, que nos llega para su estudio.

D BOUCHAR: ¿Comprobaron ustedes grafológicamente si esta firma se correspondía con la escritura del señor Bouchar?

P2: No se ha procedido al estudio de ello.

D BOUCHAR: ¿Por qué?

P2: Ahora mismo no recuerdo si en el cuerpo de escritura que se extiende de esta persona, de Abdelmajid Bouchar, aparecen firmas. De todas formas, estamos viendo que es una firma de extensión muy breve.

D BOUCHAR: En cualquier caso, ¿ustedes ratifican su informe respecto a las conclusiones, cuando dicen que no se puede determinar si el pasaporte es auténtico o no?

P2: Como se dice en las conclusiones, de este informe, el documento, número, reseñado con número siete, que corresponde a un pasaporte del Reino de Marruecos, a nombre de Abdelmajid Bouchar, es au..., no se puede determinar si es auténtico o si presenta signos de manipulación, debido al estado de deterioro en el que se encuentra el mismo. A pesar de que al, en el informe, se señala en la página siete, cuando se procede al estudio de otros documentos de identificación, que este pasaporte, reseñado en su apartado "antecedentes" con número siete, es, en él, están presentes, en las partes que pueden ser objeto de estudio, que se corresponden con las medidas de seguridad de los documentos originales.

D BOUCHAR: Pero la pregunta que yo le hago es si usted ratifica sus conclusiones.

P2: Sí.

D BOUCHAR: No hay más preguntas, señoría.

GB: Gracias, ¿alguna más?

Defensa de Mahmoud Slimane Aoun.

01:11:40

D SLIMANE: Sí, señorita, sí. Con la venia. La defensa de Mahmoud Slimane, Gaby. Mire, con relación a todos los documentos que usted ha examinado, y todos los informes que usted ha hecho, ¿ha hallado un común dedo..., dete..., denominador respecto a si es posible o no determinar las manos, o las fuentes de falsificación de esos documentos, si ha sido una o varias? Es decir, si la falsificación se debe a una persona o a varias personas.

P2: No.

D SLIMANE: ¿No se ha examinado ese extremo?

P2: No se puede determinar.

D SLIMANE: Ninguna pregunta más, señorita.

GB: Gracias. ¿Alguna más? Muchas gracias, ya se pueden retirar.